



SISTEMA DE DATOS PERSONALES

Acciones del Programa de trabajo para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida y por Agravio Comparado

I. Responsable del Sistema de Datos Personales:

Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Unidad de Género del Poder Judicial.

II. Nombre del Sistema de Datos Personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento:

Sistema de Datos Personales Acciones del Programa de trabajo para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida y por Agravio Comparado

III. Datos personales recabados:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos:	<ul style="list-style-type: none">● Nombre/s● Edad/es● Sexo● Fecha de nacimiento● Alias● Lugar de nacimiento● Municipio y estado
Datos Sobre Procedimientos Administrativos:	<ul style="list-style-type: none">● Parentesco con el agresor/es● Fecha en que se dio la agresión● Nombre del agresor/es● Fecha de nacimiento● Fecha de resolución

Se informa que se recaban datos personales sensibles tales como: origen racial o étnico.

IV. Finalidad del tratamiento:

Generar un registro y dar seguimiento a las órdenes y medidas de protección y los informes sobre las circunstancias en que se dé la ejecución de éstas, así como de las sentencias que contengan perspectiva de género.

V. Origen, la forma de recolección y actualización de datos:

Los datos personales recabados provienen de los veintiún distritos judiciales, los cuales proporcionan información de sentencias con perspectiva de género de manera trimestral.

VI. Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Lcda. Rubicelia Contreras Monteclaro

Titular de la Unidad de Género del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

VII. Transferencias de las que pueda ser objeto:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de las Mujeres y Organismos Públicos del ámbito Municipal, Estatal y Federal.	México	Para el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales y/o administrativas.

VIII. Fundamento Legal al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud:

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 1, 2, inciso B, fracción I, inciso c, 92 fracciones I, II, III, IV, V, VI. VI. VIII, IX y demás relativos de la Ley 583 Órganica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2, fracciones I, II, III y IV, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

IX. El modo de Interrelacionar la información registrada:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

X. Área donde podrá ejercer de manera directa los derechos ARCO:

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Veracruz

XI. Ubicación:

Av. Lázaro Cárdenas no. 373, Edificio "C", sexto piso, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

XII. Teléfono:

(228) 842 2800, extensiones: 17205 y 17125

XIII. Correo institucional:

transparencia@pjeveracruz.gob.mx

XIV. Tiempo de conservación de los datos:

De acuerdo al valor documental, administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el catálogo de disposición documental, por lo que se conservará en archivo de trámite 5 años y 7 años en archivo de conservación.

XV. Nivel de seguridad:

- **Tipo de seguridad:**
Física y lógica
- **Nivel de seguridad:**
Básico

XVI. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública